

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10444** MADRID

Edicto

Don José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario número 1516/2019 referente al concursado Almatrichi, S.L.U., con CIF B81165060, se ha dictado auto de 18.02.2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Almatrichi, S.L.U., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

El cese en su cargo del administrador concursal aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 18 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210012555-1